

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día catorce de septiembre de dos mil veintidós, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es \_\_\_\_\_, de NIF: \_\_\_\_\_, ubicada en la \_\_\_\_\_, del municipio de Carlet, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Energía con fecha 7 de septiembre de 2004 y número de registro 46/IRX/1446.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, que alimenta a un tubo estativo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, y con condiciones máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de pedal de disparo extensible al menos 2 m y mesa flotante para realizar las exploraciones. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala está señalizado como zona controlada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La sala dispone de paredes de ladrillo y puerta convencional de madera, que limitan con pasillo, sala de revelado, almacén, escaleras edificio y local vecino; suelo y techo de material forjado, que limitan con vivienda y tierra, respectivamente. \_\_\_\_\_



## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de 3 delantales, 1 protector de tiroides y 1 juego de manoplas, todos emplomados como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección con el equipo con condiciones de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kVp, \_\_\_\_\_ mA, 0,08 s, campo 20 x 20 y medio dispersor acuoso son de \_\_\_\_\_  $\mu$ Sv/h en contacto con la puesta de acceso y fondo radiológico ambiental en contacto con las paredes. \_\_\_\_\_
- Las medidas se realizan con el equipo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_, calibrado en el \_\_\_\_\_ con fecha 27 de octubre de 2021. \_\_\_\_\_

## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- La persona con acreditación está clasificada como categoría B, según se refleja en el programa de protección radiológica de la instalación. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia (TLD), asignado a la directora de la instalación, procesado mensualmente por la entidad \_\_\_\_\_, cuya última lectura corresponde a junio de 2022. \_\_\_\_\_
- Las lecturas dosimétricas muestran una dosis leída o administrativa. \_\_\_\_\_

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número de registro 46/IRX/1446. \_\_\_\_\_
- El equipo instalado disponen de certificado de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) \_\_\_\_\_, de fecha 3 de septiembre de 2014. \_\_\_\_\_
- Disponen de programa de protección radiológica que incluye normas y procedimientos de trabajo, de fecha 11 de octubre de 2019, realizado por la UTPR contratada. \_\_\_\_\_
- El último certificado de conformidad periódico de la instalación ha sido firmado por la UTPR contratada con fecha 12 de enero de 2022. \_\_\_\_\_
- El informe periódico de la instalación es realizado y remitido al Consejo de Seguridad nuclear por la UTPR contratada. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos y verificación radiológica de la instalación, ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 9 de noviembre de 2022. Disponen del informe correspondiente reflejando el estado aceptable de equipo e instalación. \_\_\_\_\_



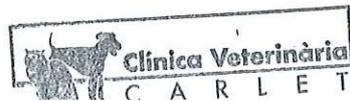
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.



Firmado por  
, el día  
19/09/2022, con un  
certificado emitido por  
ACCVCA-120

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es \_\_\_\_\_, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



CLINICA 3-10-2022